



Excmo. Ayuntamiento.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.**



En el año de mil ochocientos y nueve, por el Ayuntamiento de esta Ciudad, se acordó vender el agua de los manantiales, dando la medida al precio de cinco ochavos cada vara, en el concepto de que era el uso de esta Cavidad de quarenta a quarenta y dos varas, y los que fabricaren nuevos, llevando la marca de la Cavidad señalada, puestas por el Jefe de esta Ciudad, los venderán a los tres cuartos prefijados, poniéndose en el diario para que lleve a noticia del Público.

Sobre la carne de la Obesa, el Sr. D. Ciro Garcia hizo presente a esta Ciudad: que con motivo de haber cesado el matadero Obeso, ha aumentado el precio de la carne de cerdo, y conceptos para su abasto, como se escarse la carne de vaca, y no se mate aquella, por lo que le parecía conveniente continuar el matadero de la Obesa: y entendido por esta Ciudad acuerda que los Cavalleros Comisarios de Carnes, con presencia de los motivos y ordenes de que dimana, se prohiba